

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES  
ADMINISTRACION MUNICIPAL  
DPTO. DE GESTION Y DESARROLLO DE PERSONAS  
NIKM/PNB/CAM

**OFICINA DE PARTES**

*105015* *3628*  
*98008*

N° 2278 P2025

Contratación a contar del 15 de julio de 2025.

LAS CONDES, **15 JUL 2025**

**VISTOS**

- 1.- El Certificado de Disponibilidad N°412 de julio de 2025, de la Dirección de Administración y Finanzas, el cual se encuentra contemplado en el 39,64 por ciento del total del año 2025, de acuerdo con lo establecido por el artículo 2 de la Ley N°18.883, que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 2.- El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°4576 de fecha 06 de diciembre de 2024;
- 3.- Lo dispuesto en los Artículos 1, 2 incisos 2°, 3°, 4°, 5° y 6°, Artículo 5 letra f), Artículos 10 y 11, todos de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 4.- Lo dispuesto en el artículo 40 inciso 2° y Artículo 53, 56 y 63 del DFL. N° 1 del Ministerio del Interior, de fecha 9 de mayo del 2006, publicada en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006 que fija el texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

**CONSIDERANDO**

- 1.- La necesidad del Tercer Juzgado de Policía Local de contar con más profesionales para poder cumplir con la carga de trabajo y nuevas condiciones en los plazos fijados por normativa vigente.

**DECRETO:**

1.- **CONTRATASE**, a:

Doña  
Nombre : Claudia Verónica Osorio Zúñiga  
Rut :   
Grado : 5°  
Planta : Profesionales

A contar del 15 de julio de 2025 hasta 31 de Diciembre de 2025, o mientras fuesen necesarios sus servicios, quien asumirá sus funciones en el **TERCER JUZGADO DE POLICÍA LOCAL**.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**



**DISTRIBUCIÓN:**

- Contraloría Municipal
- Tercer Juzgado de Policía Local
- Dpto. de Gestión y Desarrollo de Personas
- Remuneraciones
- Interesada
- Oficina de Partes
- Oficina de Transparencia
- Bienestar y Calidad de Vida

*[Handwritten signature]*